





CONVENIO ESPECÍFICO Nº 1 – QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA EL CAMBIO DE DISTRITO CON ACTUALIZACÍON MASIVA DE PADRONES O CANCELACION DE PADRON POR CUENTA CORRIENTE CATASTRAL

Por el presente Convenio, el Servicio Nacional de Catastro, dependiente del Ministerio de Hacienda, con domicilio en Chile N° 1053, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en adelante SNC - MH, representado por el Director del Servicio Nacional de Catastro, Señor Francisco Ruiz Díaz, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 1º de la Resolución del M.H. Nº 162 de fecha 22 de mayo de 2017, y la Municipalidad de Arroyito del Departamento de Concepción, con domicilio legal sobre la Ruta V General Bernardino Caballero Kilómetro 75 ½ de la mencionada ciudad, en adelante "La Municipalidad", representado en este acto por el Intendente Municipal, Señor Samuel González Valdez, suscriben el presente Convenio Específico Nº 1 "Que establece el procedimiento especial para el Cambio de Distrito con Actualización Masiva de Padrones o Cancelación de Padrón por Cuenta Corriente Catastral" que se encuentran dentro del Distrito de Arroyito, que se regirá conforme a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. Del objeto.

Este Convenio Específico tiene como objetivo establecer el procedimiento especial de actualización masiva de padrones o cancelación de padrón por cuenta corriente catastral con cambio de Distrito, como resultado de la creación del Municipio de Arroyito, el cual ha sido desprendido del/los Distrito/s de Horqueta, conforme Ley (Decreto) de creación N° 5742/2016.

CLÁUSULA SEGUNDA. De las obligaciones del SNC

El Servicio Nacional de Catastro, tendrá a su cargo la asignación de padrones o cancelación de padrón por cuenta corriente catastral que corresponderán por cambio de Distrito a la Municipalidad de Arroyito, con el objetivo de liquidar el impuesto inmobiliario a la Municipalidad donde se ubiquen las nuevas parcelas identificadas.

CLÁUSULA TERCERA. De las obligaciones de la MUNICIPALIDAD.

- 1. Declarar jornadas de actualización masiva de padrones o cancelación de padrón por cuenta corriente catastral con cambio de Distrito.
- 2. Proveer en forma de DD.JJ por parte de la MUNICIPALIDAD, el listado de padrones que forman parte de su Distrito, conforme a datos proveídos y extraídos de los TITULOS DE PROPIEDAD.
- 3. Llenar la planilla facilitada por el SNC, a fin de contar con los datos necesarios para proceder a la asignación de nuevos padrones o cuentas.
- 4. Facilitar como dato preciso conjuntamente con lo descripto en el título de propiedad; UNO o DOS PUNTOS GEORREFERENCIADO, con el cual se podrá dar certeza de la ubicación física de la parcela dentro del Municipio.
- 5. Designar a las personas responsables de la coordinación de actividades.

CLÁUSULA CUARTA: De la presentación

La solicitud de actualización masiva de padrones o cancelación de padrón por cuenta corriente catastral con cambio de Distrito, deberá estar acompañada de las planillas conforme al Anexo I y/o Anexo II, de este convenio, debidamente firmados por el Ejecutivo Municipal.







CLÁUSULA QUINTA: De la conformidad:

En prueba de conformidad, suscriben el presente Convenio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Arroyito, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de

junio del año dos mil diecisiete,

SAMUEL GONZÁLEZ VALDEZ INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ARROYITO

E CO NACIONAL DE CATASTRO CISCO RUIZ DÍAZ DIRECTOR







CONVENIO ESPECÍFICO Nº 1 – QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA EL CAMBIO DE DISTRITO CON ACTUALIZACÍON MASIVA DE PADRONES O CANCELACION DE PADRON POR CUENTA CORRIENTE CATASTRAL

Anexo I

Inmuebles Rurales









Superficie Nueva adgraction Coordenadas Propietario Nombre Propietario Firma Propietario						
Fince Super						
Distrito de erigen						
Padron de origen						
Detos	R		- 1	-7.1	, iv	









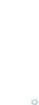
CONVENIO ESPECÍFICO Nº 1 – QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA EL CAMBIO DE DISTRITO CON ACTUALIZACÍON MASIVA DE PADRONES O CANCELACION DE PADRON POR CUENTA CORRIENTE CATASTRAL

Anexo II

Inmuebles Urbanos









CATASTRO, HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO NACIONAL

	nachao.	outten outten	Coenta Cornente Saperficie Saperficie Cacadral Terra Edificada	Superficie	Tipo de de la	Antigue dad de la	Tipo de	Medida	Zona	Documento	Nombre del Propertano	P
					Construcción	Construcción		Frente			8	_
- 177												
5-6												
B												-

